

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

Documento de Respuestas  
Julio 18 de 2016

---

A las Observaciones a las Reglas de Participación de la Invitación Abierta No. 14 de 2016



En cumplimiento del principio de transparencia que debe gobernar los procesos públicos de selección, los estructuradores del componente técnico, jurídico y financiero a través del presente documento proceden a resolver los interrogantes allegados de forma extemporánea por los interesados en la Invitación Abierta 14 de 2016, así:

**OBSERVACION DE JULIANA MALDONADO ALLY - SEED**

De: Juliana Maldonado <[jmaldonado@seedem.co](mailto:jmaldonado@seedem.co)>  
Fecha: 12 de julio de 2016, 16:23  
Asunto: Proceso INVITACIÓN ABIERTA N° 14 DE 2016  
Para: [licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co](mailto:licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co)

Buenas Tardes,

En relación con el presente proceso objeto:

Contratar la prestación de servicios de asistencia técnica por horas para el desarrollo e implementación, soporte y mantenimiento de los distintos productos digitales orientados a la prestación de servicios convergentes de la entidad; y la realización de actividades (revisiones) de "Quality Assurance" (Aseguramiento de la calidad) respecto de dichos productos digitales, de conformidad con las especificaciones y condiciones estipuladas en el proceso de selección y en el ANEXO 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

SeeD muy respetuosamente solicita a ustedes la revisión del ANEXO No. 3 "OFERTA ECONÓMICA". Este Anexo debería poderse presentar como una OFERTA ECONOMICA GLOBAL cumpliendo con la cantidad de horas solicitadas en los pliegos y contemplando las horas adicionales que el proponente quiera ofrecer.

No es claro el manejo del cuadro que están solicitando, no tiene nada sombreado y si se tienen en cuenta las Notas siguientes se puede incurrir en algún error por complejidad del mismo cuadro y esquema de valores sugerido.

Nota 1: La información a diligenciar en el presente anexo es: El valor de la oferta (en números y letras) y aquellas casillas de color blanco. El resto de información del anexo (incluidas las celdas sombreadas) no podrá ser objeto de modificación, alteración o adición de información que pudiera interpretarse como un condicionamiento de la oferta o que induzca al error por parte del equipo evaluador.

Nota 2: Señor proponente, al diligenciar este formato por favor verifique cuidadosamente su modelo de negocio, ~~recuerde que si su propuesta presenta un precio muy inferior, podría considerarse que el mismo es artificialmente bajo, por lo que en ese caso será requerido por la Entidad para que justifique el valor final ofertado.~~

Nota 3: Los precios ofertados no podrán superar el VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO (VALOR TECHO UNITARIO) promedio de cada ítem, so pena de rechazo de la propuesta (Ver columna 3)

Nota 4: Si bien la oferta económica se ha de realizar por el número de HORAS/ACTIVIDADES (Mínimas requeridas) determinado en la (Columna 1), el contrato se suscribirá por el número total de HORAS/ACTIVIDADES ofertadas. ~~(Horas mínimas requeridas más horas adicionales ofertas)~~

"recuerde que, si su propuesta presenta un precio muy inferior, podría considerarse que el mismo es artificialmente bajo, por lo que en ese caso será requerido por la Entidad para que justifique el valor final ofertado.

Muchas Gracias por su atención.

**Juliana Maldonado Ally**  
Ejecutiva de Cuenta

**RESPUESTA RTVC:**

Damos respuesta a la observación del proponente de la siguiente manera:

1. Con respecto a incluir en el anexo económico las horas adicionales no es aceptada, lo anterior teniendo en cuenta que las mismas corresponden a un factor ponderable técnico adicional sin costo para la Entidad.
2. Teniendo en cuenta que dentro del anexo económico no existen celdas sombreadas se acepta la observación y se eliminará la misma mediante Adenda, con el fin de evitar que los proponentes incurran en un error.
3. Con respecto a la Nota No. 2 se aclara que el proponente para realizar su oferta debe analizar su modelo negocio y establecer todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas contribuciones o participaciones

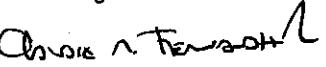
tanto a nivel nacional como departamental y los demás costos que incurra para la ejecución del objeto del contrato. Por esta razón, si la Entidad considera que alguna oferta pueda considerarse artificialmente baja, el Proponente será requerido para que sustente las razones del valor ofertado, y analizadas las mismas el comité evaluador recomendará el rechazo o la continuidad en el proceso.

4. Con respecto a la Nota No. 4, se aclara que el contrato se realizará por el total de las horas/actividades ofertadas, es decir, las ofrecidas en los aspectos técnicos ponderables las cuales no representan un costo para la Entidad junto con las establecidas en el anexo económico, lo anterior se reflejará mediante Adenda.

Cordial Saludo,

Aspectos Técnicos: Orlando Alexander Bernal Díaz / Coordinador de proyectos de la Dirección de Tecnologías Convergentes 

Aspectos jurídicos: Julián Alfredo Calderón Pereira / Profesional Jurídico – Coordinación del área Ingeniería de Red 

Aspectos económicos: Claudia Milena Fernández Rodríguez / Coordinadora de Presupuesto 

Consolidó: Adriana Paola Polania Figueroa / Abogada Procesos de Selección 

Revisó: Nury del Pilar Vera Vargas / Coordinadora de Procesos de Selección 

Aprobó: Ofir Mercedes Bravo Duque / Jefe Oficina Asesora Jurídica 